



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**  
**GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

**Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

**Misión**

Se crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural De La Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como un órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de gobierno en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México, como lo establece el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 11 de Diciembre de 2012.

Para preservar y conservar la zona de chinampas, lacustres y de monumentos históricos existentes en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, declarados por la UNESCO como "Patrimonio Mundial, Cultural y Natural", en beneficio de quienes habitan y visitan la zona; así como para la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas.

Para los efectos del presente instrumento, se entenderá como zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos existente en las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta del Distrito Federal el perímetro que comprende:

- I. La zona de Monumentos Históricos delimitada en el Decreto del Ejecutivo Federal, de fecha 4 de diciembre de 1986;
  - II. La zona conocida como "Elidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" señalada en el Decreto del Ejecutivo Federal de 7 y 11 de mayo de 1992; y
  - III. Las zonas conocidas como Ciénega Chica, Laguna del Toro, Barro de Cuehulama y Los Humedales.
- El perímetro señalado, constituye el ámbito competencial de actuación para el ejercicio de las atribuciones de las Dependencias que en este acto se delegan a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y no implica modificación ni alteración de los límites geográficos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, establecidas en la normatividad vigente. Se delega en la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta la ejecución de las atribuciones generales de planeación, organización, control, evaluación y operación que corresponden a los órganos centrales de la Administración Pública del Distrito Federal, así como las atribuciones específicas establecidas en la normatividad aplicable a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, en el marco de atribuciones que establecen los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 4º, 5º, 12, 16 y demás correlativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en tanto dichas atribuciones deban ser ejercidas exclusivamente dentro del perímetro delimitado.

**Visión**

Ser la Autoridad de la Zona Patrimonio, que garantice la preservación del área declarada Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en beneficio de sus habitantes y visitantes, con objeto de consolidar las políticas y programas en temas de protección y conservación ecológica, para su mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, a través de las acciones que coordinen los esfuerzos de la autoridad. Esta autoridad tiene sus principios en los valores de Responsabilidad y Respeto al Medio Ambiente que lo rodea a fin de conservar y preservar la zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.



Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

**Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

**Diagnóstico**

El territorio que la UNESCO reconoce como Zona Patrimonio Mundial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, se encuentra en Suelo de Conservación, en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, con una superficie de 7534 hectáreas, lo que equivale al 8.63% del suelo de conservación y al 5% del territorio del Distrito Federal; en él, se encuentra una de los reducidos más importantes del sistema de lagos de la Cuenca de México, caracterizado por un complejo de lagos, canales, humedales, chinampas y zonas agrícolas de temporal, que albergan un gran número de especies de flora y fauna nativas y endémicas, algunas de las cuales se encuentran en riesgo o peligro de extinción, tales son los casos del Amblystomatium mexicanum Ajóide, la Rana tlaloqi, Rana tláloc, Salix bomplaniana, Ahuejote, y la Nympharhexicana, Appalita, especies que tienen una gran importancia ecológica, histórica, como cultural, lo que le da una papel fundamental en la atención y conservación de sus recursos agua, suelo, biodiversidad, por los servicios ambientales y culturales que le ofrece a la Ciudad de México; así mismo, en sus alrededores se establecieron y desarrollaron varios pueblos lacustres herederos de una gran riqueza de historia, conocimientos y manifestaciones culturales y artísticas de las culturas nahuahtecas, y que al día de hoy aun cohabitan, formando parte de la gran megalópolis.

La falta de recursos, la mala orientación de programas de tecnificación y la falta de oportunidades, entre otros aspectos, ha favorecido, el depósito de residuos sólidos, la contaminación, el desarrollo, el olvido y abandono de chinampas y terrenos agrícolas, permitiendo cambios de uso de suelo, lo que ha ocasionado que cada día la mancha urbana gane terreno y se pierdan valiosos recursos ambientales y culturales en la región, poniendo en riesgo su sustentabilidad, y de la Ciudad misma al reducirse la generación de recursos naturales y servicios ecosistémicos, y la producción agrícola tradicional y de temporal, por lo que para su riego se utiliza agua residual tratada, lo que afecta de forma inmediata la capacidad que tiene el territorio para la recarga del acuífero (se estima que de esta región se extrae el 40% del agua que se explota del acuífero de la Cuenca de México para el abasto de agua potable a la ciudad, equivalente al 16.4% del total de agua para consumo humano; un promedio de 53.6 litros diarios por persona), la captura de carbono y producción de oxígeno, entre otros, favoreciendo la contaminación ambiental y los efectos del cambio climático bajo la consideración de que los habitantes de las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa son más vulnerables a los eventos hidrometeorológicos extremos ya que presentan un menor nivel de desarrollo e ingreso per cápita.

Las características ecológico # ambientales, y los valores tangibles como monumentos históricos y arqueológicos e intangibles como el sistema de producción chinampera, así como una vasta gama de manifestaciones artísticas y culturales, le han dado a la zona un valor único que le mereció el 21 de diciembre de 1986, su protección como Zona de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta y el de Área Natural Protegida #Eljidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica" decretada el 7 de mayo de 1992, así como su inscripción en tratados internacionales como Patrimonio Mundial de la Humanidad el 11 de diciembre de 1987 ante la UNESCO y Humedal de Importancia Internacional ante la Convención Ramsar el 02 de febrero del 2004.

La riqueza biológica, cultural y de paisaje de la zona lacustre de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ha favorecido para que esta región sea desde hace casi 100 años, un centro de atracción de turismo, tanto local, nacional como internacional, siendo impulsado por varias generaciones como un símbolo de identidad del pueblo mexicano; sin embargo, hoy en día, la saturación de visitantes así como una visión altamente comercial sin compromisos y la falta o insuficiente vigilancia y seguridad, ha convertido la zona en un polo de recreo irregular, totalmente ajeno a la aptitud misma del territorio, lo que conlleva a la concentración masiva de jóvenes, especialmente de nivel bachillerato y universitario, quienes llegan al sitio a #divertirse", causando desorden público y contaminación de agua aire y suelo, afectando con ello la imagen de la zona para el aprovechamiento turístico.

**En materia de Turismo**

Otra de las causas de deterioro de la zona de producción agrícola y de humedales, ha sido un cambio en el uso de suelo y de la visión de aprovechamiento de chinampas, lagos, canales y humedales al sector turismo. Dicha actividad se ha desarrollado sin un orden o planeación, teniendo actualmente una visita masiva que ha rebasado por mucho la capacidad de carga especialmente de la zona urbanizada, rebasando igualmente, la capacidad de los prestadores de servicios turísticos formalmente establecidos, lo que conlleva a un deterioro significativo de los recursos sin equilibrio ni armonía, desencadenando un severo impacto ambiental, social y cultural negativo

Por otro lado, muchos propietarios de chinampas, que ya no tienen la capacidad o intención de dar continuidad a la cultura agrícola predominante en la población adulta, ven sus tierras como un espacio con la oportunidad de realizar actividades turísticas que sustituyan las labores de producción primaria por las de servicio. Este cambio de actividad económica, ha sido igualmente de forma espontánea, y en el mejor de los casos, con una intención de desarrollo de proyectos turísticos alternativos, de bajo impacto, pero sin un orden o planeación, ni conocimiento técnico, lo que favorece que en la mayoría de los casos, dichos proyectos sean un fracaso.

**En materia Ambiental y de Sustentabilidad**

La Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, fomentará la investigación e inversión estratégica e innovadora en tecnologías de vanguardia limpias, tradicionales y de última generación, a la conservación y recuperación de humedales y cuerpos de agua, suelo, fauna y flora, activación de chinampas y suelos agrícolas, recuperación de sistemas de producción tradicionales, desempeño de las instituciones públicas que regulan la vida económica en la Ciudad de México.

**En materia de Desarrollo Agropecuario y Rural (Sustentable)**

El Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, busca crear e incentivar políticas de desarrollo para la población de la zona



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

**Objetivos Estratégicos**

Consolidar y eficientar las políticas, programas y acciones del gobierno de la Ciudad en materia de investigación, difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, para la promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a la preservación de la zona declarada Patrimonio Mundial Natural y Cultural de Humanidad.

**Lineas de Acción**

**PROTECCIÓN CIVIL**

LINEA DE ACCIÓN: Implementar programas de promoción, difusión y capacitación en materia de protección civil dirigidos a la ciudadanía, que incentiven la cultura de la prevención basada en una conducta proactiva.

**PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS**

LINEAS DE ACCIÓN: Identificar zonas de alto potencial para la generación de servicios ambientales en el SODF, a fin de valorar los servicios para el diseño de un sistema de compensación o pago por servicios ambientales al SODF.

Desarrollar un modelo y esquema de contrato o compensación que permita converir con las y los dueños de los terrenos la conservación y desarrollo de los servicios ambientales a largo plazo.

**Vinculación de estructura PGDD**

El presente Programa es el instrumento de planeación, coordinación, monitoreo y evaluación de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, que deriva del Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, con el fin de fomentar la conservación del sistema de producción Chiampero y de los recursos Naturales del sistema de humedales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, mediante el desarrollo de programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana, con un enfoque de igualdad y de integración del tejido social; en el Eje 2, Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, desarrollar y difundir de manera permanente los planes, programas y protocolos en materia de Protección Civil, así como la elaboración de un atlas de riesgos de la Zona Patrimonio y el Eje 3, Desarrollo Económico Sustentable, fomentar la conservación del sistema de producción Chiampero y de los recursos Naturales de humedales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, mediante el desarrollo de programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana, con un enfoque de igualdad y de integración del tejido social.

**Observaciones**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
 GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR SB UR  
 01 CD 04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Estructura por Resultados		Estructura Funcional					Demanda Ciudadana			Mecanismo de	Vinculación con PGDDF								
Vertiente de Gasto	Resultado	Subresulta do	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Identificación	Eje, ADO, Obj, M, Lda							
09	PROTECCION CIVIL	10	LA CIUDADANIA ESTA PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS ASY DESASTRES Y RECIBE AUXILIO	03	SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS ASY EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACION	1	GOBIERNO	7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	2	PROTECCION CIVIL	301	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	ACC	16,000	16,000	1,500,000.00	Elaboración del Atlas de Riesgo de la Zona reconocida por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta e implementación de estrategias de Difusión en materia de prevención y protección civil.	3.1.2.1.2
25	ECOLOGIA	32	LOS RECURSOS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN	02	LOS ECOSISTEMAS NATURALES SE FOMENTAN Y PROTEGEN	2	DESARROLLO SOCIAL	1	PROTECCION AMBIENTAL	5	OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	331	PRESERVACION DE LOS ECOSISTEMAS	ATN	11,000	11,000	22,754,564.00	Desarrollo de Proyectos y/o Programas, que fomentan la conservación y desarrollo económico sostenible en materia de producción chirimolpa, mejoramiento de la calidad y dinámica del agua en la zona canalera y lacustre, para preservar el patrimonio natural.	2.6.2.2.1
19	CULTURA ESPARCIMIENTO Y DEPORTE	23	EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE	02	EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD CONOCE Y SE PROTEGE POR	2	DESARROLLO SOCIAL	4	RECREACION, CULTURA Y MANIFESTACIONES	2	CULTURA	418	INFORMACION PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	DOC	25,000	25,000	18,459,358.00	Desarrollo de Proyectos y/o Programas de protección y recuperación de espacios	3.1.2.1.2 3.1.2.1.3 3.1.2.1.4

Nombre: Mariá Guadalupe Moreno Flores  
 Cargo: Directora de Administración  
 Solicitó

Nombre: Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez  
 Cargo: Titular de la Autoridad  
 Autorizó



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**  
**GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

<b>Clave UR</b>			
<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>UR</b>	
01	CD	04	

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Estructura por Resultados	Vertiente de Gasto	Resultado Subpresupuestal	Finalidad	Estructura Funcional			UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF
				Función	Subfunción	Actividad Institucional			Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada		
FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO		LA COMUNIDAD										
				SOCIALES								

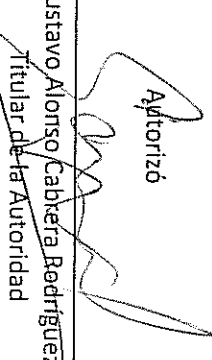
Identificación de emblemáticos, arqueológicos y monumentos de la zona patrimonio; así como la implementación de mecanismos de promoción y difusión de actividades sociales, culturales y artísticas.

- 14.3.1.1
- 14.3.1.2
- 14.3.1.3
- 14.3.1.5
- 14.3.1.6
- 14.3.1.7

Nombre: Marta Guadalupe Moreno Flores  
 Cargo: Directora de Administración

Solictó  


Nombre: Gustavo Alonso Cabrerá Rodríguez  
 Cargo: Titular de la Autoridad

Autorizó  




**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

<b>Clave UR</b>		<b>UR</b>
<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>CD</b>
01	04	

**Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

**UM**      **Mata Física 2015**  
ACCION      16,000

**Localizador en la Estructura Institucional**

FI	1	GOBIERNO							
F	7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR							
SF	2	PROTECCION CIVIL							
R	10	LA CIUDADANIA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN							
SR	03	SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACION							
AI	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL							

		<b>Grupo de Atención</b>				
		Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Fin**  
**Propósito**  
**Propósito de género**

Desarrollar y difundir de manera permanente los planes, programas y protocolos en materia de Protección Civil, así como la elaboración de un atlas de riesgos de la Zona Patrimonio. Sensibilizar a la comunidad que habita en la zona considerada como Patrimonio Mundial de la Humanidad, en materia de Protección Civil. Capacitar a grupos de locales de mujeres en materia de Protección Civil.

**Diagnóstico**

**Problemática General**  
Los habitantes de la Zona carecen de información en materia de Protección Civil, por ello la necesidad de tomar acciones orientadas a salvaguardar a la población en general de posibles desastres como son incendios, inundaciones o sismos.

**Problemática de Género**  
Las estadísticas mencionan que 3 de cada 5 mujeres que habitan o transitan en la zona del Polígono considerada como patrimonio, desconocen las medidas mínimas en materia de Protección Civil, por ello la necesidad de realizar acciones de difusión en esta materia.

**Insumos**  
Estudios Estadísticos

		<b>ACCIONES GENERALES</b>	
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Conectividad</b>
1	Desarrollar acciones de capacitación y divulgación de información en materia de protección civil para la	Realizar acciones de capacitación y difusión tanto para el personal que labora en esta Autoridad de la Zona Patrimonio como	Eje 2, área de oportunidad 6: Protección Civil, Línea de acción 2.6.2.2.1

**Solicitó**  
Nombre: María Guadalupe Moreno Flores  
Cargo: Directora de Administración

**Autorizó**  
Nombre: Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez  
Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**  
**MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

Clave UR		S	SB	CD	UR	S	SB	CD	UR
S	UR								
01	04								
<b>Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta</b>									
prevención y mitigación de riesgos en Zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta" del Distrito Federal.					a la comunidad que habita y transita en la Zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta" del Distrito Federal.				

Nombre: Maria Guadalupe Moreno Flores  
 Cargo: Directora de Administración

Solicitó

Autorizó

Nombre: Gustavo Alonso Cabreza Rodríguez  
 Cargo: Titular de la Autoridad





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDEI  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

<b>S</b>	<b>CD</b>	<b>UR</b>
01	04	

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Denominación

<b>El Temático</b>	<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>
--------------------	---------------------------

No. 06	Acceso a la cultura y recreación para las Mujeres	Denominación	Objetivo
--------	---	--------------	----------

Fortalecer los programas culturales por medio de la incorporación de la perspectiva de género, a fin de garantizar la participación activa y equitativa de las Mujeres en la creación, desarrollo y dirección de producciones artísticas, culturales y que fomenten la elaboración de programas y materiales de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, libres de prejuicios y estereotipos sexistas

<b>Estrategia</b>	<b>Denominación</b>	<b>Meta</b>
No. 06.01	Mejorar las oportunidades de acceso de las Mujeres al ámbito cultural	Instrumentar un programa de apoyos (becas, incentivos, concursos) dirigidos a Mujeres que se desempeñan en el ámbito cultural

<b>Lineas de Acción de AG</b>	<b>Denominación</b>	<b>Justificación</b>
No. 06.01.02	Mejorar el acceso, participación y representación igualitaria de las mujeres en espacios artísticos, recreativos y órganos de decisión de fomento a la cultura, así como, propiciar la creación de espacios artísticos y galerías para mujeres.	Para que las mujeres tomen parte de las acciones en la toma de decisiones en mayoría

No. 06.01.04	Identificar las expresiones artísticas con poca participación de las mujeres y promoverlas entre la comunidad para su reconocimiento.	Realizar una convocatoria de expresiones artísticas donde las mujeres artistas de la zona participen.
--------------	---	---

<b>Estrategia</b>	<b>DERECHOS HUMANOS</b>
No. 12	Derecho a la educación

<b>Lineas de Acción de DDHH</b>	<b>Denominación</b>
No. 12.22	Promover una política pública en materia de Educación en Derechos Humanos.

No. 12.22.05	Llevar a cabo, en coordinación con osc, acciones de capacitación, sensibilización e información en materia de derechos humanos, enfoque de género, y cultura de paz y no violencia en la sociedad. Incluir mensajes educativos en medios de comunicación, elaborar materiales didácticos, realizar ferias y talleres, actividades lúdicas y culturales, entre otras.	Justificación
		Para proteger la vida e integridad física de los servidores públicos de esta Autoridad y de los habitantes que viven y transitan en la Zona Patrimonio.

Nombre: Maria Guadalupe Moreno Flores  
Cargos: Directora de Administración

Solicitó

Autorizó

Nombre: Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez  
Cargo: Titular de la Autoridad





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR: SB UR 04  
 Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta

Área Operativa de la Actividad Institucional: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL  
 Meta Física 2015: 11,000

Localizador en la Estructura Institucional:  
 FI 2 DESARROLLO SOCIAL  
 E 1 PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 SF 6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 R 32 LOS RECURSOS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN  
 SR 02 LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS NATURALES SE FOMENTAN Y PROTEGEN  
 AI 331 PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención:  
 Otros Grupos de Atención:  
 Pueblos Indígenas  
 Lesbianas, Gays, Transsexuales  
 Personas con Discapacidad  
 Personas Migrantes o Retornadas  
 Población Callejera  
 Personas víctimas de trata y explotación sexual

Objetivo: Fomentar la conservación del sistema de producción chinampero y de los recursos Naturales del sistema de humedales de Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta, mediante el desarrollo de programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana, con un enfoque de igualdad y de integración del tejido social.

Propósito: Proponer y Supervisar los lineamientos, políticas y programas en materia de investigación, difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo sustentable de la zona.

Propósito de Género: Organizar y capacitar a grupos locales de mujeres para que realicen propuestas efectivas sobre políticas ambientales que promuevan la instrumentalización de acciones para la recuperación del medio ambiente desde una perspectiva de género.

Diagnóstico: El cambio de uso de suelo, el cambio de destinos del sector económico, el deterioro de la calidad del agua por descargas irregulares, así como los hundimientos diferenciales entre otros, han ocasionado una reducción significativa del sistema de producción tradicional chinampera, los humedales y la red de lagos y canales de Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta, comprometiendo la permanencia de un sistema agroecológico ancestral, la biodiversidad en especial de especies endémicas y en peligro de extinción, así como la calidad de vida de la población local.

Problemática de Género: No existen datos estadísticos sobre la problemática de género en la preservación natural, aunque cabe resaltar que la mujer no lleva no es considerada en toma de decisiones importantes en el ámbito de Patrimonio Natural, aunque cabe resaltar que es la principal encargada de la comercialización de productos agrícolas en mercados pequeños, es por eso la importancia de integrar la participación de grupos locales de mujeres y población vulnerable en las actividades para la protección, conservación, restauración del sistema agroecológico ancestral chinampero, y de los ecosistemas, biodiversidad y servicios.

Insitunos: Estudios, Programas y/o Proyectos

Solicitó:

Autorizó:

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores  
 Cargo: Directora de Administración

Nombre: Gustavo Alonso Cabrera-Rodríguez  
 Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDER  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

<b>Clave UR</b>		<b>UR</b>
<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>04</b>
01	CD	

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
1	Rehabilitación de canales, conservación de ecosistemas y manejo de hábitat y reactivación de prácticas agroecológicas ancestrales en la zona chinampera y agrícola de temporal, zona lacustre y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta del Distrito Federal.	Realizar acciones de recuperación de flujos y niveles hidráulicos de la red de lagos y canales; rehabilitación y reactivación de chinampas y parcelas agrícolas; manejo y rehabilitación de hábitat para la recuperación de especies nativas, endémicas y en peligro de extinción de la zona chinampera y agrícola de temporal, zona lacustre y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta del Distrito Federal.	Eje 3 Área de oportunidad 1 Objetivo 2 Meta 1 Línea de Acción 2.3.1.2.1.2 Eje 3 Área de oportunidad 1 Objetivo 2 Meta 1 Línea de Acción 3.3.1.2.1.3 Eje 3 Área de oportunidad 1 Objetivo 2 Meta 1 Línea de Acción 4.3.1.2.1.4	

Solicitó  
  
 Nombre: María Guadalupe Moreno Flores  
 Cargo: Directora de Administración

Autorizó  
  
 Nombre: Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez  
 Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDER  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

<b>S</b>	<b>Clave UR</b>	<b>SR</b>	<b>UR</b>
01	CD	04	

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Eje Temático		ACCIONES DE GÉNERO	
No.	Denominación	Denominación	Objetivo
07	Acceso a los beneficios del desarrollo económico y social		
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
07.03	Impulsar iniciativas económicas: proyectos productivos, de comercio y ahorro, que permita elevar la condición de vida de las Mujeres		Generar políticas laborales con perspectiva de Género, que permitan el acceso de las Mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual o discapacidad, buscando siempre la promoción de las Mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico
<b>Lineas de Acción de AG</b>			
No.	Denominación		
07.03.01	Fomentar la creación y permanencia de proyectos productivos y sostenibles de mujeres		Implementar apoyos a programas y proyectos económicos, impulsados por Mujeres
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
09	Derecho a un medio ambiente sano	<b>DERECHOS HUMANOS</b>	
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
09.04	Garantizar la conservación, restauración y prevención del daño de los ecosistemas ambientales como el suelo de conservación, las áreas naturales protegidas, los bosques, áreas de valor ambiental, los recursos naturales, entre otros		Se realizarán Curso - Taller para mujeres de todas las edades para uso e implementación de ecotecnias y tecnologías sostenibles en las actividades económicas y productivas del sector rural.
<b>Lineas de Acción de DDHH</b>			
No.	Denominación		
09.04.05	Diseñar y difundir, con el apoyo de OSC e instituciones educativas nacionales y del Distrito Federal, campañas de sensibilización y educación en materia de prevención, protección y preservación de los ecosistemas naturales que contemplan dirigirse a sectores específicos y de manera diferencial según las actividades que éstos realizan.		Mediante el conocimiento de las características ambientales de la Zona Patrimonial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta entre sus habitantes, se fortalece el derecho a un ambiente sano, con mejor calidad de vida y con criterios de igualdad de género.
09.04.08	Diseñar e impulsar programas de mejoramiento ambiental que incluyan responsabilidad social y participación de OSC que trabajan la temática ambiental, así como los enfoques de derechos humanos y de género.		Mediante la coordinación y coparticipación de las organizaciones sociales y civiles, las instituciones académicas y gubernamentales en el diseño de programas de mejoramiento ambiental, se fortalece la responsabilidad en las tareas de protección y conservación de los recursos naturales favoreciendo el derecho a un ambiente sano con mejor calidad de vida y con criterios de igualdad de género.

Solicitó

Nombre: Marta Guádalupe Moreno Flores  
Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Nombre: Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez  
Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDER  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

<b>Clave UR</b>	
<b>S</b>	<b>UR</b>
01	04

**01** **SB** **CD** **UR** **04** **UR**

**Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

**Área Operativa de la Actividad Institucional**

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES**

**UM** **Meja Física 2015**

**DOCUMENTO** **25,000**

- Localizador en la Estructura Institucional**
- F1 2** DESARROLLO SOCIAL
  - F 4** RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
  - SF 2** CULTURA
  - R 23** EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO
  - SR 02** EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CONOCE Y SE PROTEGE POR LA COMUNIDAD
  - AI 418** INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General	TOTAL
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores			
Mujeres	0-14	0	0	0	0	0	0
Hombres	15-20	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		0	0	0	0	0	0

**Fin:** Fomentar la promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a preservar y restaurar la zona de Chihampas, lacustre y de monumentos Históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

**Propósito:** Fomentar la promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a preservar y restaurar la zona de Chihampas, lacustre y de monumentos Históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

**Propósito de género:** Organizar y capacitar a grupos locales de mujeres para que realicen propuestas electivas sobre políticas ambientales que promuevan la instrumentación de acciones para la recuperación del medio ambiente desde la perspectiva de género.

**Diagnóstico:**

**Problemática General:** Debido al crecimiento poblacional y cambio generacional los valores intangibles como son las festividades y tradiciones de los pueblos originarios están en peligro de perderse, asimismo los valores tangibles como son los sitios, monumentos, zonas arqueológicas.

**Problemática de Género:** Las estadísticas mencionan que 3 de cada 10 mujeres desconocen los sitios reconocidos como patrimonio, es por ello que el derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental de desarrollo individual y comunitario, por eso es importante apoyar al núcleo familiar donde hombres y mujeres son los portadores y transmisores de los valores culturales de la zona.

**Insunios:** Estudios, Programas y/o Proyectos

**ACCIONES GENERALES**

**Solicitó**

*[Firma]*

**Nombre:** María Guadalupe Mojeno Flores  
**Cargo:** Directora de Administración

**Autorizó**

*[Firma]*

**Nombre:** Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez  
**Cargo:** Titular de la Autoridad

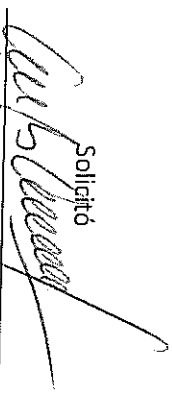


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDER  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

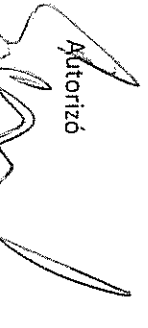
Clave UR		Denominación	
S	CD	UR	04
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta			
No.	1	Denominación	Descripción
		Desarrollar acciones para difundir, divulgar y reproducir los valores culturales tangibles e intangibles de la Zona considerada Patrimonio Mundial de la Humanidad.	Apoyar y fomentar las iniciativas que reproduzcan o difundan las festividades, tradiciones y valores culturales de la zona, teniendo como eje principal la participación de la sociedad civil de la zona Patrimonio.
			Conectividad
			Eje 1, área de oportunidad 4: Cultura, Línea de acción 1.4.3.1.1
			Eje 1, área de oportunidad 4: Cultura, Línea de acción 1.4.3.1.2
			Eje 1, área de oportunidad 4: Cultura, Línea de acción 1.4.3.1.3
			Eje 1, área de oportunidad 4: Cultura, Línea de acción 1.4.3.1.5
			Eje 1, área de oportunidad 4: Cultura, Línea de acción 1.4.3.1.6
			Eje 1, área de oportunidad 4: Cultura, Línea de acción 1.4.3.1.7

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores  
 Cargo: Directora de Administración

Solicitó



Autorizó



Nombre: Gustavo Alderson Cabrerá-Rodríguez  
 Cargo: Titular de la Autoridad





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDER**  
**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**  
**MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

<b>S</b>	<b>Clave UR</b>	<b>UR</b>	<b>Denominación</b>
01	SR	04	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

<b>Eje Temático</b>	<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>
No. 06	Acceso a la cultura y recreación para las Mujeres

<b>Estrategia</b>	<b>Denominación</b>	<b>Objetivo</b>
No. 06.01	Mejorar las oportunidades de acceso de las Mujeres al ámbito cultural	Fortalecer los programas culturales, por medio de la incorporación de la perspectiva de Género, a fin de garantizar la participación activa y equitativa de las Mujeres en la creación, desarrollo y dirección de producciones artísticas, culturales y que fomentan la elaboración de programas y materiales de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, libres de prejuicios y estereotipos sexistas

<b>Lineas de Acción de AG</b>	<b>Denominación</b>	<b>Meta</b>	<b>Justificación</b>
No. 06.01.01	Realizar capacitaciones y asesorías dirigidas a mujeres artesanas, especialmente a mujeres indígenas, sobre la distribución y comercialización de sus artesanías. Y propiciar la transmisión de sus saberes mediante cursos para que enseñen su oficio a las y los jóvenes, niñas y niños	Incrementar un programa de apoyos (becas, incentivos, concursos) dirigidos a Mujeres que se desempeñan en el ámbito cultural	Promover la importancia de la mujer en acciones de difusión y reproducción de los valores intangibles, debido a su importancia dentro del ámbito familiar como principal poseedora y transmisora de ellos

<b>Lineas de Acción de DDHH</b>	<b>Denominación</b>	<b>Justificación</b>
No. 12.16.10	Fortalecer la educación no formal, de manera que fomente la cultura, el deporte y la identidad social y de grupo, la convivencia, las relaciones intergeneracionales y solidaridad social así como una cultura científica y tecnológica.	Promover entre la sociedad civil la difusión y reproducción de los valores culturales tangibles e intangibles de la zona Patrimonio.

Nombre: María Guadalupe Morfón Flores  
 Cargo: Directora de Administración

*Spilcfo*

Nombre: Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez  
 Cargo: Titular de la Autoridad

*Autoriz6*



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015**  
(Pesos)

<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>UR</b>
<b>01</b>	<b>CD</b>	<b>04</b>

**Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Area Funcional F SF AI	Desarrollado de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta	Asignación Financiera Corriente	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles o Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	EA.Oh
1	GOBIERNO														
17	ASISTENTE DE SERVICIO PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR			1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172	PROTECCION CIVIL			1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172301	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	ACCION	16,000	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.2
2	DESARROLLO SOCIAL														
21	PROTECCION AMBIENTAL			41,213,822.00	30,850,778.00	2,553,148.00	10,755,498.00	3,130,000.00	11,480,000.00	13,295,272.00	2,553,148.00	0.00	0.00	0.00	
216	OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL			22,754,584.00	22,504,584.00	150,000.00	10,755,498.00	2,215,000.00	4,250,000.00	5,315,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	
216331	PRESERVACION DE LOS ECOSISTEMAS RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	ATENCION	11,000	22,754,584.00	22,504,584.00	150,000.00	10,755,498.00	2,215,000.00	4,250,000.00	5,315,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	31.2
242	INFORMACION PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	DOCUMENTO	25,000	18,450,358.00	18,014,212.00	2,405,146.00	0.00	524,000.00	7,180,000.00	7,950,212.00	2,405,146.00	0.00	0.00	0.00	1.4

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores  
Cargo: Directora de Administración

Solicitó

Autorizó

Nombre: Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez  
Cargo: Titular de la Autoridad

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL